



DECRETO DE ALCALDÍA N°2.326 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 de mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitudes de Permiso Administrativo presentado por los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios que se individualizan para que hagan uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
RICARDO ADRIAN ARIAS CELIS Conductor Departamento de Salud	1 Día	08 de mayo de 2019	2 Días
CAMILA HENRIQUEZ LIRA Médico Cirujano Departamento de Salud	1 Día	09 de mayo de 2019	4 Días
JAVIERA FRANCISCA JELDES FERNANDEZ Conductor Departamento de Salud	1/2 Día	09 de mayo de 2019	4 Días
MARIA EUGENIA CASTRO PACHECO Auxiliar paramédico Departamento de Salud	2 Días	9 y 10 de mayo de 2019	0 Días
ALEJANDRO GABRIEL ARANDA RODRIGUEZ Conductor Departamento de Salud	1/2 Día	11 de mayo de 2019	5½ Días
OSCAR EDUARDO TENEB HASEN TENS Departamento de Salud	1 Día	14 de mayo de 2019	2½ Días
JACQUELINE MACARENA PEREZ OSSES TENS Departamento de Salud	1/2 Día	14 de mayo de 2019	3 Días
MANUEL ALEJANDRO ESCORZA OSSES Conductor Departamento de Salud	1 Día	18 de mayo de 2019	3 Días
CLAUDIA ALEJANDRA ACEVEDO FERNANDEZ Secretaria Departamento de Salud	1 Día	20 de mayo de 2019	4 Días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- OTL / SEC / jmp.

